



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA DONACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Entregar a personas con discapacidad, que se encuentren en estado de vulnerabilidad, ayudas funcionales y apoyos especiales para favorecer la rehabilitación, inclusión social y en su caso, prevenir discapacidades secundarias.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 31 DE ENERO DEL 2019		
DOCUMENTO A OBTENER:	ninguno		VIGENCIA: Seis meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para solicitar ayudas funcionales y apoyos especiales		
PERSONAS FÍSICAS			
<p>REQUISITOS: 1.- Petición por escrito dirigida a la presidenta del SMDIF Chiautla, especificando el motivo de su solicitud.</p> <p>2.- Resumen médico, con nombre del paciente, fecha, diagnóstico y prescripción médica de la ayuda funcional o apoyo especial que requiera la persona con discapacidad debe incluir nombre completo, firma y cedula profesional del médico especialista que prescribe (este documento no debe exceder los seis meses de expedición).</p> <p>3.- Para el caso de auxiliares auditivos la prescripción deberá ser elaborada y firmada por un médico especialista, en comunicación, audiología, foniatría o tonerología o un otorrinolaringólogo, anexando la curva audiometría, con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición.</p> <p>4.- Para el caso de prótesis externas deberá anexar valoración avalada por el área psicológica de la unidad de rehabilitación o del SMDIF, únicamente para pacientes que sea usuario de prótesis de primera vez, en la cual mencione que recibió tratamiento terapéutico y se encuentra en condiciones psicológicas adecuadas para recibir el apoyo, dicha valoración deberá llevar la cedula profesional del psicólogo tratante.</p> <p>5.- Copia de identificación oficial de la persona con discapacidad y en su caso de la persona cobeneficiaria (padre, madre o tutor o familiar en primera línea) donde se especifique el domicilio actual en su caso, constancia de domiciliaria.</p> <p>6.- Estudio socioeconómico con clasificación, nombre y firma de quien lo realizó y sello de la institución que lo emite (SMIDIF Chiautla y Hospitales públicos).</p> <p>7.- CURP. En el caso de menores de edad copia del acta de nacimiento, la cual deberá mostrar el folio correspondiente.</p>	ORIGINAL Si	01	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</p> <p style="text-align: center;">Requisitos que están en :</p> <p>En la gaceta de gobierno del 31 de Diciembre de 2019</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: N/A
COSTO:	\$ NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se realizará el trámite si faltan requisitos. Se realiza trámite cumpliendo con todos los requisitos establecidos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SMDIF Chiautla		Coordinación de trabajo social.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		T.S. Denise Salazar Hinojosa			
DOMICILIO:	CALLE: Av. Del trabajo	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Colonia centro	MUNICIPIO:	Chiautla Estado de México		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES De 9:00 a 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 2:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95 3 56 63 – 92 1 83 38	N/A	N/A	smidif.chiautla@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El apoyo es para todas las personas con discapacidad?				
RESPUESTA:	Atendemos a personas menores de 60 años				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En el caso personas de la tercera edad a donde brindan el apoyo?				
RESPUESTA:	En SMDIF contamos con el área de adulto mayor a donde canalizan personas mayores 60 años				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite lo tiene que hacer la persona con discapacidad?				
RESPUESTA:	Lo puede realizar el familiar más cercano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: T.S. Denise Salazar Hinojosa NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Adriana Arellano Castillo NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/Septiembre/2021
---	---	---

